

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
ADQUISICIONES

**APRUEBASE BASES ADMINISTRATIVAS Y
TECNICAS Y AUTORIZASE LLAMADO A
LICITACION ID N°3649-35-L120, "ADQ. DE UREA
GRANULADA".**

DECRETO ALCALDICIO N° 1201 /

QUILLECO, SEPTIEMBRE 01 DE 2020.-

VISTOS:

- a) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- b) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 2861 de fecha 13 de Diciembre de 2019 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2020 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.
- d) Las Bases Administrativas y Tecnicas que regirán la Propuesta Pública:"ADQ. DE UREA GRANULADA".

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido Folio N° 0502, de fecha 31/08/2020, PRODESAL solicitando Licitacion Publica para "ADQ. DE UREA GRANULADA", PARA USUARIOS DE PRODESAL.
- b) Las Bases Administrativas y Tecnicas, solicitando licitación para "ADQ. DE UREA GRANULADA".

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE** el Llamado a Licitación Pública ID N° 3649-35-L120, a través del portal Chilecompra, para efectuar el llamado a licitacion "ADQ. DE UREA GRANULADA".
- 2.- **APRUEBASE** Bases Administrativas y Tecnicas que regirán la Propuesta Pública: "ADQ. DE UREA GRANULADA"..
- 3.- **PUBLÍQUESE**, el llamado a Licitación Pública en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME QUILODRAN AGUÑA
ALCALDE DE QUILLECO

JQA/LCA/poa

DISTRIBUCION:.

- C.c. Arch. Adm. y Finanzas.
- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Administración
- C.c. Arch. Adquisiciones

=====